

FINCA N°	POLG.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	SERV. HAS.	OCUPACIÓN TEMPORAL HAS.	EXPROPIACIÓN HAS.
Día 18 de septiembre de 2008 a las 12,00 horas							
88	61	129	Martín Álvarez Encarnación	Labor secano	0,0000	0,0000	0,8572
89	60	33	Cortes Cortés Mercedes	Labor secano	0,0000	0,0000	0,6552
90	61	125	Melero Núñez Luisa Concepción	Labor secano	0,0000	0,0000	0,7543
91	60	34	Sanchez Cortes Juan Antonio	Labor secano	0,0000	0,0000	0,0977
Día 18 de septiembre de 2008 a las 13,00 horas							
92	60	35	Lebrón Narváez Antonio	Labor secano	0,0000	0,0000	0,8675
93	60	144	Desconocido	Labor secano	0,0000	0,0000	0,0068
94	60	37	Carmona Álvarez Maria Jesus	Labor secano	0,0000	0,0000	0,6618
95	60	42	Álvarez Urbina Manuel	Labor secano	0,0000	0,0000	0,1938
Día 18 de septiembre de 2008 a las 14,00 horas							
96	60	43	Álvarez Urbina José	Labor secano	0,0000	0,0000	0,8051
97	60	44	Álvarez Baco M <sup>a</sup> Carmen	Labor secano	0,0000	0,0000	0,6264
98	60	49	Andrada Vanderwilde Barraute Alfonso C	Labor secano	0,0000	0,0000	2,6401
99	60	51	Urbina Giraldo Antonio	Labor secano	0,0000	0,0000	0,1097
Día 19 de septiembre de 2008 a las 09,00 horas							
100	60	52	Álvarez Álvarez Manuel	Labor secano	0,0000	0,0000	0,4942
101	60	53	Rodríguez Romero Eduardo	Labor secano	0,0000	0,0000	0,6573
102	60	9010	Estado M Medio A Chg	Hidrografia natural	0,0000	0,0000	0,2294
103	60	55	Sevillano Jiménez Rosario	Labor secano	0,0000	0,0000	0,0490
Día 19 de septiembre de 2008 a las 10,00 horas							
104	60	56	Sevillano Jiménez Rosario	Labor secano	0,0000	0,0021	0,0335
105	60	54	Andrada Vanderwilde Barraute Alfonso C	Labor secano	0,0251	0,0079	0,1799
106	60	58	Andrada Vanderwilde Barraute Alfonso C	Labor secano	0,0455	0,0057	2,0946
107	39	27	Corbul, S.L.	Labor secano	0,0000	0,0000	55,6200

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 23/2008, seguido a instancias de doña Ana Navajas Linares.*

En el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 23/2008, interpuesto por doña Ana Navajas Linares, contra la Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 21 de junio de 2007, recaída en el expediente administrativo núm. 11/2004J/038 (referencia PR A104/11-038C1), se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, con fecha 26 de mayo de 2008, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Se acuerda estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto a instancias de doña Ana

Navajas Linares, representada por la Procuradora doña Inmaculada Ruiz Lasida y defendido la Letrada doña Nuria Lacueva Muñoz, contra la Resolución del Servicio Andaluz de Empleo recaída en el expediente 11/2004j/038 C:1, entidad: Ana Navajas Linares y referencia PR A104/11-038C1, de 21.6.07, y, en consecuencia, debo anular y anulo la Resolución impugnada por no ser ajustada a derecho y declaro el derecho de la recurrente a percibir 7.145,42 euros de la parte A, y confirmo la deducción de 3.217,23 euros de la parte B, por no estar justificada, todo ello sin expresa imposición de costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.